



Título: Solicita crear Centro emprendedor y Sala de elaboración Comunitaria.

Visto : la necesidad de crear un espacio de formación, elaboración y comercialización para el sector emprendedor; Y

CONSIDERANDO

Que es necesario generar nuevas oportunidades de negocios que permitirán la incorporación de los saberes, habilidades y capacidades de un número considerable de familias que, a través de la elaboración de diferentes productos de carácter artesanal, lograrán su inserción en el mercado laboral;

Que brindar la posibilidad de un espacio de producción y comercialización de productos seguros, como lo es una Sala de Elaboración Comunitaria y simultáneamente, promover las capacitaciones necesarias, minimizará los riesgos e incrementarán las posibilidades de éxito del proyecto;

Que este proyecto generará una posibilidad de crecimiento para el sector emprendedor , acercándonos al mercado formal;

Que es prioritario crear una Sala de Elaboración Comunitaria, apta para emprendimientos productivos y disponible para todos los microemprendedores y agricultores familiares del partido de Villa Gesell que deseen elaborar y comercializar allí sus productos;

Que este Centro de Elaboración Comunitaria brindará la posibilidad a los emprendedores que cumplieren las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) , asegurando así productos inocuos;

Que dicho mercado permitirá generar mano de obra local y brindará un lugar seguro a todos aquellos microemprendedores y agricultores familiares que deseen elaborar sus productos, evitando la utilización de sus cocinas hogareñas, reduciendo costos, asegurando la calidad productiva e ingresando a un mercado formal;

Que la creación de este espacio brindaría la de infraestructura adecuada donde



realizar la actividad, que cumpla con todos los requisitos necesarios para la elaboración de productos artesanales y que permita satisfacer la creciente demanda del sector;

Que este proyecto colaboraría con la visibilidad de la oferta de bienes y servicios por parte de microemprendedores y de la agricultura familiar;

Que generar espacios de encuentro para la producción, capacitación y comercialización a los emprendedores de nuestro distrito, es fundamental para el crecimiento y desarrollo de sector emprendedor;

Que es posible mediante estos espacios incentivar la organización de los diferentes grupos para la realización de compras conjuntas de insumos y materias primas, así como también ventas de productos en conjunto;

Que desde este nuestro bloque se presentaron proyectos que contribuyen al sector emprendedor, como la Escuela de emprendedores y el Programa de Pequeñas unidades productivas de alimentos,

Que es importante crear espacio de producción común que regulen y protejan la producción y comercialización del sector de la producción familiar;

Que desde el año 2000, como una forma de dar respuesta a la crisis económica y social, se desarrolló un programa modelo, denominado Programa de seguridad alimentaria PROSEAL; Que este programa tenía como objeto, la sustentabilidad alimentaria, la inclusión social y el afianzamiento de los emprendedores sociales;

Que el PROSEAL, pudo ser el nexo entre la necesidad y las posibilidades de soluciones genuinas y endógenas; producto de esta realidad se adquirió financiamiento por la Agencia de Cooperación internacional de Japón, JICA; Que fruto de este trabajo se generaron emprendimientos productivos;

Que luego de la aprobación de la ordenanza que regula las Pequeñas unidades Productivas PUPA, los emprendedores de alimentos sin TACC, libres de gluten quedaron excluidas de la certificación PUPA, quedando inhabilitadas para producir y contar con una sala de producción comunitaria solucionarían esa problemática,

Que los emprendedores locales desean la creación de este espacio reconociendo la



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.cambiamosgesell.net.ar

Cambiamos

importancia y el valor que significa para los pequeños productores;

Por ello: el Bloque de Concejales de Cambiamos solicita sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios para desarrollar un espacio físico que reúna a los emprendedores de pequeña escala, donde puedan llevarse adelante capacitaciones, producción y comercialización de los productos, generando así el denominado Centro Emprendedor.

SEGUNDO: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal articule el este Programa con la reciente Ordenanza aprobada Pequeñas Unidades Productivas de Alimentos

TERCERO: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal brinde posibilidades de participación a emprendedores de alimentos excluidos del Programa Pequeñas unidades productivas para la generación de Ferias Emprendedores,

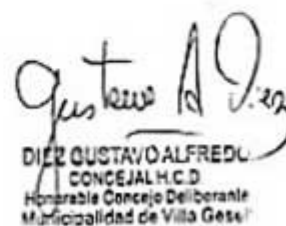
CUARTO: de forma


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GRESH ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell